PRESENTACIÓN

La legislación colombiana vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las organizaciones y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito eventuales situaciones de emergencia que puedan presentarse en las organizaciones.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un “Plan de Prevención, Atención y Recuperación en Emergencias” entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas que laboran en las instalaciones de CONSORCIO WIN OBRA PARQUE DE LA MUJER y sus visitantes en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá además proteger los bienes, edificaciones y valores de CONSORCIO WIN.

El Plan de Prevención, Atención y Recuperación en Emergencias, es un instrumento técnico alineado con las políticas y objetivos estratégicos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo y a las Políticas de la compañía, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos, que contiene las acciones a ejecutarse para prevenir, atender y recuperarse en caso de un evento (natural, tecnológico y social).

CONCEPTOS BÁSICOS

Alarma: Señal o aviso preestablecido que implica ejecutar una acción especifica

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro

Amenaza: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente

Antecedente: Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores

Brigada de Emergencia: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

CACH: Centro de Atención y Clasificación de Heridos

Cadena de Llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias)

Cadena de Socorro: Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia

Comité de Emergencias: Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre

Emergencia: Es toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados con posible modificación temporal, parcial o total de la organización para poder atenderla

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas por sus propios medios

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y/o de bienes valores

Inminente: Amenaza que según su diagnóstico- tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable

MEC: Modulo de estabilización y clasificación.

Movimiento Sísmico: El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas que sacude la superficie terrestre

Nivel de Riesgo: Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo

Notificación: Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

Plan de Contingencia: Contiene las medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y las operaciones de la compañía.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Área temporal encargada de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las victimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico

Planeación para Emergencias: Medidas necesarias para responder controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema

Plan de Atención: Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrenta o controlar un evento de emergencia

Procedimientos Operativo Normalizados: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las operaciones en la respuesta a la emergencia.

Posible: Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados no medicados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención

Probable: Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones

Punto de Encuentro: Espacio físico predeterminado de encuentro para cumplir como lugar seguro de los trabajadores en caso de emergencia.

Recurso: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

Salida: Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior de la edificación

Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de Emergencias

Vulnerabilidad: Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

REQUISITOS LEGALES

Tabla 1. Requisitos legales aplicables al Plan de Emergencias

Requisito	Descripción
Título Tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979)	Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión
Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979)	Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas) Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores

	Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas Art. 220 –Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y con personal suficiente.

Requisito	Descripción
Normas Internacionales NFPA – National Fire Protection Asociation (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10:Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de Brigadas Contra Incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastre
Referencias Técnicas de Orden Nacional	NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización NTC 1461: Colores y señales de seguridad NTC 1867: Sistema de señales contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales

	NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra Incendio NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Diseñar un plan de emergencias que proporcione a las personas expuestas los elementos necesarios para actuar frente a una situación de emergencia que ponga en peligro sus vidas o la estabilidad del sistema, direccionando el logro de una cultura en prevención y atención de riesgos.

1.2 Objetivos Específicos

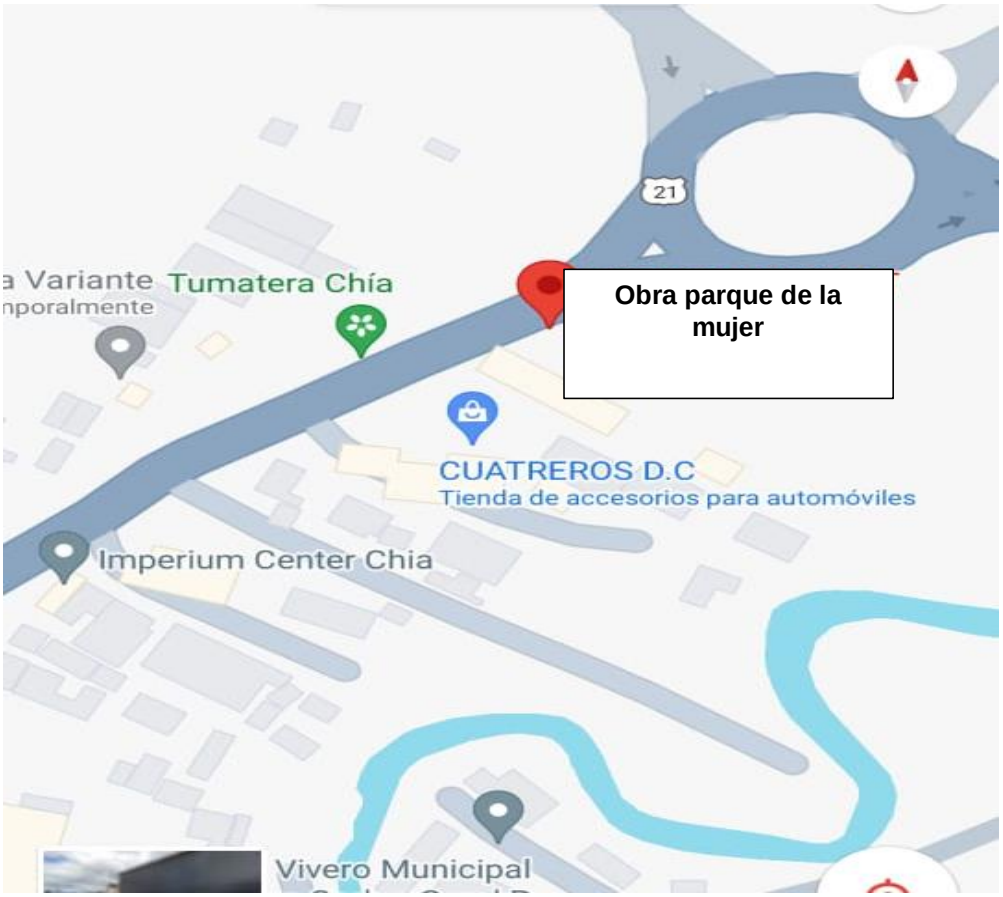
- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la empresa y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta el consorcio para atender una situación de emergencia
- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia.
- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Información General

NOMBRE: CONSORCIO WIN	**NIT:** 901.756.252-2	**REPRESENTANTE LEGAL:** NORMA PATRICIA LUNA
DIRECCIÓN: CARRERA 7 12 A 26 BRR GRANJITAS	**N° TELEFÓNO** 7508721	**CORREO ELECTRÓNICO** **Consorciowin9@gmail.com**
SEDE OBRA Parque de la mujer, variante chia-cota km 2, vereda cerca de piedra.		

2.2 Ubicación Geográfica



2.3 Descripción de las instalaciones

La obra cuenta con un campamento en mampostería

- **Personal de la empresa y horarios:**

OPERATIVOS	**HOMBRES: 4**
ADMINISTRATIVOS	**HOMBRES:4** **MUJERES:1**

Áreas	Horario	Días de semana
Administrativa	**7:00 AM a 12:00 PM** **1:00 PM a 04:30 PM**	**Lunes a Jueves**
	7:00 AM a 12:00 PM **1:00 PM a 04:00 PM**	**Viernes**
	7:00 AM a 12:00 PM	**Sábados**
Operativa	**7:00 AM a 12:00 PM** **1:00 PM a 04:30 PM**	**Lunes a Jueves**
	7:00 AM a 12:00 PM **1:00 PM a 04:00 PM**	**Viernes**
	7:00 AM a 12:00 PM	**Sábados**

2.4 Instalaciones Especiales

- **Sistemas de ventilación**

 En general, no se cuenta con sistema de aire acondicionado.

- **Servicios de Electricidad, Acueducto y Alcantarillado**

Se realizó solicitud con las empresas de servicios públicos Emserchia y Codensa

- **Medidas de Aseguramiento:**

Se cuenta con pólizas de cumplimiento

2.5 Inventario de Recursos

Con enfoque a la Prevención y Atención de Emergencias, la empresa cuenta con recursos vitales de respuesta a una posible situación de emergencia en su fase inicial.

Botiquín

3. ANÁLISIS DE RIESGO

3.1 Metodología e interpretación

3.1.1 Diamante de riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos que están bajo riesgo y son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos

3.1.2 Amenazas

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

- Naturales: Amenazas causadas por los fenómenos naturales

- Tecnológicas: Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre.

- Sociales: Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos

3.1.2.1 Calificación de la amenaza

Para calificar la amenaza y asignar un color y un valor al cuadrante inferior del diamante de riesgo, se utilizan los siguientes parámetros:

- Amenaza Posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene la información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color VERDE

- Amenaza Probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color AMARILLO

- Amenaza Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color ROJO

Calificación	Color
Posible	Verde
Probable	Amarillo
Inminente	Rojo

3.1.3 Calificación de la vulnerabilidad

Calificación en cada uno de los elementos que están bajo riesgo:

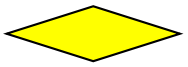
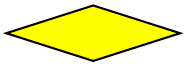
- Las personas: Se definen como los empleados y visitantes de la analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

- Los recursos: Se analizan desde dos campos, el de las construcciones y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

- Los sistemas y procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos.

Diagnostico: Análisis de Riesgo

Amenaza	Interno	Externo	Descripción de la amenaza (fuente, punto crítico)	Calificación	Color
Naturales					
Sismo		X	En Caso que se presente este evento las consecuencias pueden ser bajas, ya que la estructura está dentro de un contenedor y en los alrededores no hay presencia de algún otro inmueble que pueda generar daño, salvo al techo que cubre las grúas.	MEDIO	
Inundaciones	X		Por creciente en volumen de lluvias y taponamiento de desagües, canales y cañerías. Tambien por desborde de ríos, quebradas y represas.	MEDIO	
Tormenta eléctrica		X	Temporadas invernales con gran fuerza pueden llegar a deteriorar las redes, que sumado a las descargas eléctricas pueden generar daños en equipos de cómputo y demás soporte tecnológico de la empresa	MEDIO	

Tecnológico					
Incendios	X		No hay antecedentes de esta amenaza, pero es importante tener en cuenta la presencia de material combustible en el área	MEDIO	
Social					
Asaltos		X	Se han presentado situaciones de asalto alrededor de la obra	MEDIO	
Asonada		X	No existen antecedentes de esta amenaza.	MEDIO	

3.1.4 RESPONSABILIDADES

INSPECTORES HSEQ:

- Mantener el plan de Emergencias y evacuación permanentemente disponible y operativa.
- Revisar la vigencia de lo establecido en este plan de evacuación, al menos semestralmente.
- Actualizar este plan de evacuación cada vez que cambien las condiciones físicas o de organización en la empresa de manera que afecten lo establecido en el plan de evacuación.

PERSONAL EN GENERAL:

- Debe estar enterado y actualizado sobre este plan de evacuación.
- Debe conocer en forma total y detallada sus funciones en caso de evacuación.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Conocer la ubicación del coordinador de emergencia.

- Conocer la ubicación de equipos de emergencia; Botiquín de primeros auxilios y extintores portátiles.

3.1.5 GRUPOS DE APOYO (COMUNICACIONES, EVACUACIÓN, BRIGADAS DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS DE OBRA Y DE OTRAS CONTRATISTAS, BOMBEROS DE LA CIUDAD, CRUZ ROJA Y DEFENSA CIVIL)

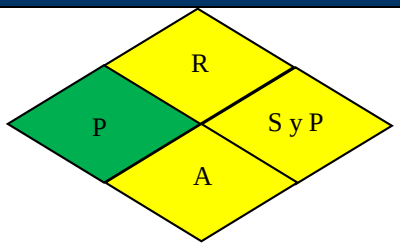
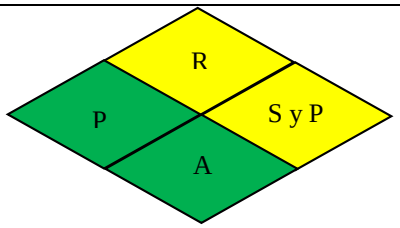
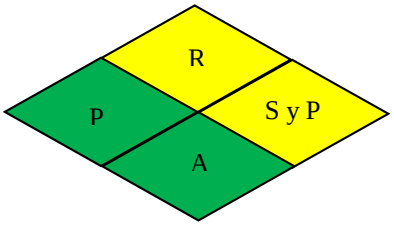
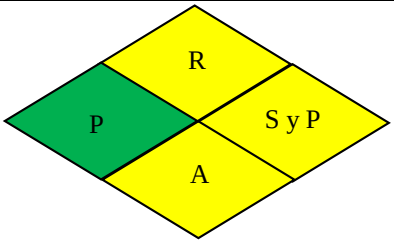
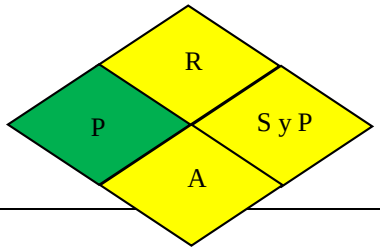
El sistema de comunicación utilizada es por medio de celular Inmediatamente el trabajador detecta la emergencia debe reportarla a su superior inmediato quien por medio de celular debe informar al Profesional SISO quien evalúa la situación y toma las decisiones del caso. Contamos con los brigadistas del Hospital Militar quienes nos colaboran en caso de una eventual emergencia, adicionalmente se cuenta publicado en cartelera los números de los organismos de emergencias Bomberos, Defensa civil, Policía Nacional.

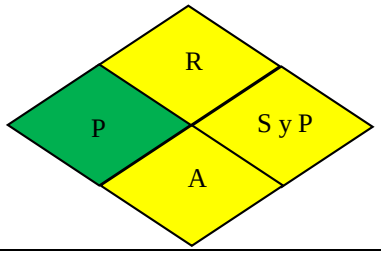
3.2. INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS

3.2.1 Recursos Humanos: **2 integrantes de la brigada de emergencia**

3.2.2 Consolidado de Nivel de Riesgo

Se presentan los resultados obtenidos en la valoración de las amenazas y la probabilidad y el grado de riesgo obtenido.

Amenaza	Diamante de riesgo	Interpretación
Sismo		MEDIO
Tormenta eléctrica		BAJO
Fugas de sustancias químicas		BAJO
Incendios		MEDIO
Atentados		MEDIO

Asonada		MEDIO

3.3 Intervención del Nivel de Riesgo

Para evitar que al interior de la Empresa se presenten emergencias causadas por amenazas identificadas u otras que puedan presentarse, se desarrollarán actividades de prevención y mitigación orientadas a reducir la vulnerabilidad. El plan de formación, está dirigido a cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Emergencias.

El estimativo de la vulnerabilidad conduce al análisis e implementación de medidas de mitigación en los aspectos calificados como deficientes en las personas, recursos y/o los sistemas y procesos.

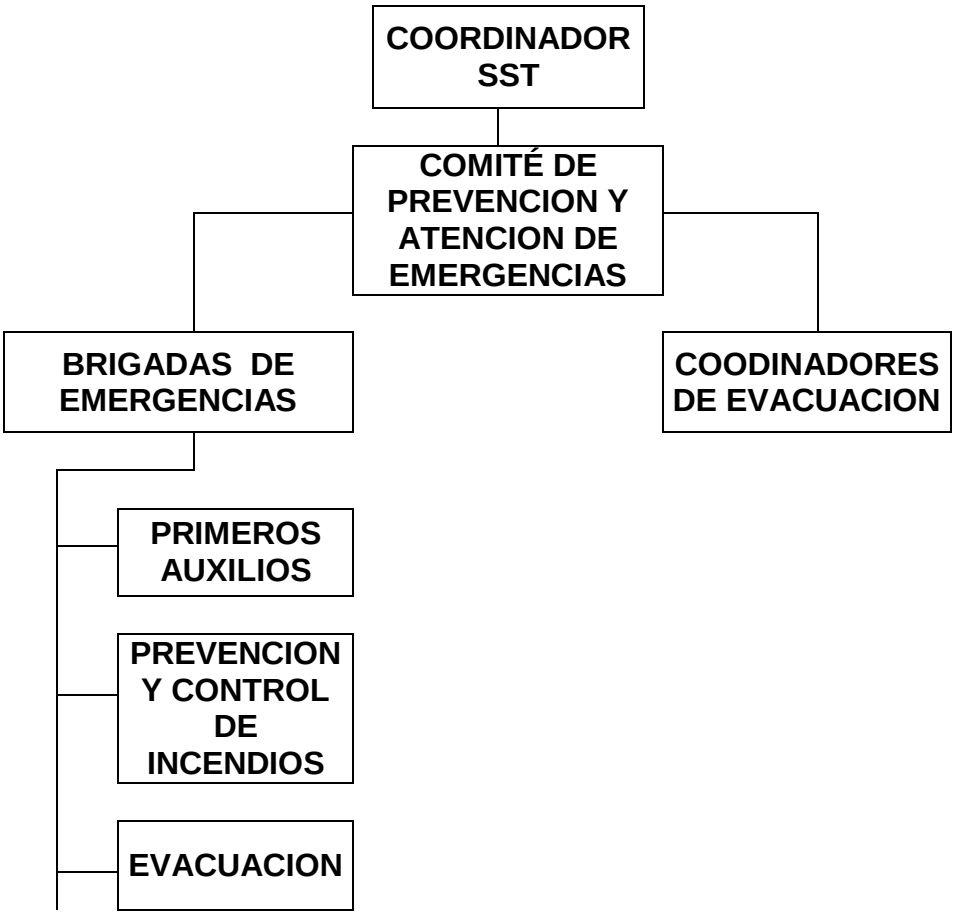
En el Anexo B se presentan las medidas de control para intervenir el Nivel de Riesgo.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

4.1 Política Organizacional de Emergencias

- Destinar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de prevención, mitigación y recuperación.
- Procurar la conservación de la salud en su integridad física y mental.
- La responsabilidad porque el plan sea efectivo será de todos los niveles de la organización.
- Todos los ocupantes serán responsables por su seguridad mediante la adopción de prácticas seguras y continuas de evacuación a través de las rutas y salidas establecidas hasta los lugares de menor riesgo.
- La conservación de la salud y la protección de sus ocupantes, serán prioridad sobre cualquier otra situación y en las actividades (simulacros, simulaciones) se tomarán las medidas de seguridad necesarias y oportunas de quienes participen las actividades de divulgación, educación y simulación serán de responsabilidad del nivel directivo.

4.2 Estructura Organizacional de la SDP para Emergencias - Comité de Emergencias



4.2.1 Comité de Emergencias

El Grupo Coordinador o Comité de Emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión, por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

Cargo	Rol en el Comité
Coordinador SST	Jefe - Recursos
Comité de Emergencias	Administra la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia.
Coordinador Plan de Emergencias	Coordina internamente del plan de emergencias
Primeros Auxilios	Brigada: grupo operativo, responsable de atender en el sitio de la emergencia la atención de primeros auxilios.
Prevención y Control de Fuego	Brigada: grupo operativo, responsable de atender en el sitio de la emergencia el control el fuego
Evacuación	Grupo responsable de evacuar las personas de su área y dirigirlas al punto de encuentro en caso de una emergencia.

Ver Anexo C – Funciones de la estructura organizacional para emergencias

4.2.2 Grupos de Apoyo

4.2.2.1 Grupo de Atención – Coordinadores de Evacuación

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado o visitante por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro pre-establecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

Ubicación	Coordinador de evacuación	Área de evacuación
Obra	**Coordinador SST**	Toda la obra

Ver Anexo C– Funciones de la estructura organizacional para emergencias

4.2.2.2 Grupo de Atención – Brigada de emergencias

Basados en las actividades propias que se desarrollan y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de un grupo de atención ó brigada de emergencias integral.

5. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

5.1 Tipos de emergencia (para su valoración)

Para garantizar que la calidad y el tipo de la respuesta del Plan de Prevención y Preparación para el Control y Respuesta a Emergencias sean adecuados a la gravedad y características de la situación, se establecen los siguientes niveles de emergencias:

- Emergencia Grado 1: Aquellas que no requieren suspender las actividades normales y para su control no se necesita la intervención total de las funciones o grupos de emergencias, las cuales se activarán discrecionalmente a solicitud del Jefe de Área. Se atiende con los medios y recursos propios de cada instalación.

- Emergencia Grado 2: Aquellas emergencias que por sus características requieren suspender las actividades realizadas en la instalación afectada, pero no necesita en forma inmediata la activación de todas las funciones de emergencia, las cuales se activarán discrecionalmente a criterio del Jefe de Seguridad o Puesto de Comando. Se atiende con los recursos de las demás instalaciones.

- Emergencia Grado 3: Aquellas que por sus características, magnitud e implicaciones, a criterio del Coordinador de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva y total de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Esta emergencia requiere la notificación externa a los organismos de socorro.

5.2 Manejo de emergencias y tipo de respuestas

Para lograr un control integral de una emergencia, el Plan de Prevención y Preparación para el Control y Respuesta a Emergencias comprende las siguientes respuestas:

- Acciones operativas para el control inicial del evento, hasta el momento en que lleguen los grupos de socorro institucional.

- Evacuación de las instalaciones, cuando las condiciones del evento puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.

- Atención Médica de Emergencia, ya sea en el sitio o mediante el traslado a centros asistenciales predeterminados.

5.3 Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para dar aviso a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma). Dicho sistema consta de dos fases:

- **Alerta**: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

- **Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones en la empresa, el Sistema de Alerta y Alarma será notificado mediante mediante el uso de silbato, con el siguiente contenido:

Definir nuestro sistema de alarma basado en tres fases:

- **Fase 1 - Alerta:** Es una señal que indica que todas las personas deben estar pendientes acerca de un evento que se está presentando.

- **Fase 2 - Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

- **Fase 3 - Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones.

Tipo de señal	Mensaje	Procedimiento asociado
Alerta	Nos encontramos en fase de Alerta, no evacue, esté atento a las instrucciones del personal de emergencia.	Al activarse la voz de Alerta, el personal de emergencia iniciará la etapa operativa de la respuesta a emergencias y serán los Brigadistas que no se encuentren en la zona de impacto los que se dirigirán al PMU y esperaran instrucciones del

		coordinador. El personal que no sea de emergencia al escuchar la alerta permanecerá en sus puestos de trabajo y estará atento a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de Alarma.
Alarma	Nos encontramos en fase de Alarma, inicie la evacuación, no corra, no grite, conserve la calma este atento a las instrucciones del personal de emergencia y diríjase a la salida más cercana	Determina la iniciación de la Evacuación para todo el personal que no es de Emergencia, el desplazamiento por las Rutas de Evacuación hasta el Punto de Encuentro

5.4 Procedimiento General de Emergencia

En caso de presentarse una emergencia se tomará la siguiente guía general de acción:

- Dar la alerta
- Notificar al Comité de Emergencias (Activar Cadena de Llamadas Interna – Ver AnexoD)
- Notificar al personal de brigadas y coordinadores de evacuación
- Dar la alarma
- Notificar a los organismos de socorro externo
- Establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU para el control de emergencias
- Iniciar las acciones de control de emergencias previamente establecidas por el Comité de Emergencias
- Dar prioridad y coordinar los Organismos de Socorro en la búsqueda y rescate de Personas
- Verificar el estado del edificio y el funcionamiento de los sistemas de emergencia

- Coordinar las acciones de los grupos de apoyo internos y externos
- Establecer y mantener comunicaciones
- Controlar el ingreso de personas
- Evacuar los ocupantes
- Desarrollar medidas de protección de bienes
- Atender los medios de comunicación

En el Anexo E se presenta el Protocolo General para Emergencias.

5.5 Notificación externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

En el Anexo F se presenta el Directorio Telefónico de los Organismos de Ayuda Externa

Importante: La línea 123 en Bogotá, es el número único de emergencias de la ciudad, por lo tanto marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

6. PLAN DE EVACUACIÓN

6.1 Fases del Proceso de Evacuación

En el proceso de una evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

- **Fase I - Detección del Peligro:** El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia

- **Fase II – Alarma:** El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal

Alarma	Responsable
Alerta: Un pito cada cinco segundos	Brigadista
Evacuación: TRES PITOS	Brigadista

- **Fase III - Respuesta del Personal:** El tiempo que transcurre para que los empleados inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección

- **Fase IV - Salida del Personal:** El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías, el acceso al punto de encuentro la definición de los sistemas de señalización y el direccionamiento de las personas

6.2 Punto de Encuentro

Evacuación	Punto de Encuentro
Se realiza la evacuación de la empresa en caso de que la emergencia lo amerite, pero que puede ser controlada por la brigada: ✓ Incendios ✓ Explosión interna ✓ Afectación por sismos ✓ Inundaciones Se ubicarán en el punto de encuentro al frente del campamento	

6.3 Tiempos de Evacuación

Es el tiempo que transcurre desde que llega la primera persona al punto de encuentro hasta la última.

6.4 Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro. Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

7. EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

7.1 Prácticas y simulacros

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas

- Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes

- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos

- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación *parcial* (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de *total* deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas

7.2 Auditoría y control

- Verificación de condiciones: En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas

- Responsabilidad y periodicidad: Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Salud Ocupacional, las anomalías encontradas en su área

- Control y análisis: Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción

- Revisión: El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Salud.

- Seguridad y Salud en el trabajo, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de Evacuación.

- Archivos: Seguridad y salud en el trabajo y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de Evacuación, incluyendo: copia del Plan de Evacuación (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros

7.3 Inducción a personal nuevo

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal visitante, sobre el plan de emergencias. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad
- Responsabilidad individual sobre el auto cuidado y la supervivencia
- Sistemas de notificación, alerta y alarma
- Rutas de evacuación establecidas
- Punto de reunión final
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final
- Procedimiento de evacuación
- Recorrido por la ruta de salida

8. PLAN DE RECUPERACION

La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido. Así entonces, la recuperación comprende la rehabilitación y la reconstrucción.

Rehabilitación

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, ascensores, entre otros) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la Administración

gestiona ante quien corresponda, ya sea entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación.

Reconstrucción

Todos los daños materiales causados por la Emergencia, están cubiertos por pólizas de seguros contra todo riesgo daños materiales (terremoto, maremoto, equipos eléctricos, rotura de maquinaria, hurto calificado, huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos malintencionados a terceros). Ante la ocurrencia de tales eventos se pondrán en marcha las reclamaciones pertinentes.

Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más concretamente en el plan de recuperación.

ANEXOS

ANEXO A. RECURSOS FÍSICOS

No.	Descripción	Cant.	Calidad	Ubicación	Responsable	Recomendación
1	Botiquines portátiles	1		campamento	Coordinador SST	****Estos equipos deben estar direccionados en sus elementos y tipo por nivel de capacitación de los brigadistas y población a tener cobertura
2	Camilla (tabla rígida)					

ANEXO B. MEDIDAS DE CONTROL PARA INTERVENIR EL NIVEL DE RIESGO (Cadena de llamadas)

Grupo	Contenido	Estrategias
Comité de Emergencias	Presentación del Plan de Emergencias	Reunión de presentación
Coordinadores de evacuación	• Conceptos generales sobre el Plan de Emergencias • Rutas de evacuación • Sistemas de alerta y alarma • Formas de actuación ante una emergencia	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan
Brigada	• Conceptos generales sobre Emergencias • Plan de evacuación • Primeros auxilios • Técnicas de evacuación y autoprotección • Prevención y control de incendios (Manejo de Extintores)	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan
Todo el personal	• Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado, terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones y explosiones • Procedimiento general para evacuar	• Divulgación a través de boletines y carteleras. • Capacitación
Comité de Crisis	Organismos de socorro distritales o nacionales, (Alcaldía, Fopae, Copae, etc.)	Se reúnen cuando se supera la condición de respuesta a una emergencia

ANEXO C. FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMERGENCIAS COMITÉ DE EMERGENCIAS

Función: Coordinación y toma de decisiones para prevención y preparación para emergencias

GRUPO	FUNCIONES
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**Antes de la Emergencia:** - Dar soporte y solidez a la estructura del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad - Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre - planteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias. - Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del programa para atención de emergencias, velando porque se realicen por lo menos dos simulacros anuales del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización. - Decidir la información que debe suministrar la coordinación de comunicación al comité de crisis para los medios de prensa pública en caso de emergencias. - Establecer el reglamento por el cual se regirá la Brigada de emergencia. - Establecer los objetivos del Plan de Emergencias y su alcance. - Motivar a los Brigadistas y coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. - Identifica los recursos necesarios para atención de emergencias. - Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los Brigadistas. - Realizar reuniones periódicas ordinarias (mínimo mensual) para mantener actualizado permanentemente el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. - Se deben mantener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias. - Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación. **Durante la Emergencia:** - Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia.

	- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la Entidad.. En caso de no estar presente un miembro del Comité de emergencias, la decisión de evacuar será dada por la persona de más alto rango que este presente en la empresa. - Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias. - Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito). - Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia. - Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica. **Después de la Emergencia:** - Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad. - Coordinar la reiniciación de labores. - Evaluar las diferentes actividades desarrolladas. - Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido. - Realizar reuniones extraordinarias para evaluar los eventos productos de la emergencia. - Retroalimentar cada uno de los miembros del Plan de Emergencia. - Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan. - Para los simulacros, se debe hacer evaluación de la actividad, emitiendo informe y retroalimentación de las fallas detectadas y estableciendo los correctivos respectivos.

ANEXO D. CADENA DE LLAMADAS INTERNA

(CONDUCTO REGULAR EN CASO DE EMERGENCIA)

IDENTIFICACION	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento: BRIGADA DE EMERGENCIAS, COORDINADORES DE EVACUACION	Informa
Quien recibe la notificación del evento: LIDER DE LA BRIGADA	Recibe la notificación del evento y determina si el caso amerita evacuar, de común acuerdo con el Comité de Emergencias.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	Define un sitio seguro para atender la emergencia
ENCARGADO DE LA ALARMA	Coordinado con la oficina de administración del edificio. Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido según el mensaje que se quiera trasmitir (alarma o evacuación)

CONTACTAR	NÚMERO DE EXTENSION	AVANTEL O CELULAR	HORARIO DISPONIBILIDAD
ORGANISMOS DE SOCORRO	-BOMBEROS -POLICIA	123	24 horas

ANEXO E. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON



PROTOCOLO "EN CASO DE INCENDIO"

SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:

- Mantener la calma
- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla
- Notificar a ORGANISMOS DE SOCORRO o AREA DE SEGURIDAD
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.
- Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo.(DE SER POSIBLE)
- Si el incendio está fuera de control, aléjese del área *"EVACUEEEEEE"*
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas

ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y /O ORGANISMOS DE SOCORRO.



PROTOCOLO “EN CASO DE SISMO”

SI USTED ESTÁ EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN SISMO, DEBE:

- Interrumpir inmediatamente suministros eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento
- Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento o utilice el triangulo de Vida.
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo

ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYOY / O ORGANISMOS DE SOCORRO

PROTOCOLO “EN CASO DE EXPLOSION”

SI USTED ESTÁ INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION:

- Mantener la calma.
- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla.
- Notificar GRUPO DE SOCORRO o AREA DE SEGURIDAD.
- Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaría y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo a protocolos.
- Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial.
- En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.

ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE ORGANISMOS DE SOCORRO

PROTOCOLO “EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA”

SI USTED ESTÁ INVOLUCRADO EN LA EMERGENCIA MÉDICA:

- Interrumpir inmediatamente las actividades que realiza
- Mantenga la Calma
- No grite

- No corra precipitadamente
- No generar pánico
- Identificar al personal de brigadistas
- Atender Indicaciones de los ORGANISMOS DE SOCORRO

ANEXO F. DIRECTORIO ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA

ORGANISMOS DE SOCORRO	NÚMERO TELEFÓNICO
-BOMBEROS OFICIALES -POLICIA	8844595/ 8844587/ 3106802631 123
DEFENSA CIVIL	3143837651
CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	601 3077077
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA	601 4926464
E.S.E. HSOPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	601-8630828
CLINICA CHIA	601-9156979

BRIGADA DE EMERGENCIAS

ANEXO H. FUNCIONES DE GRUPOS DE APOYO

1. FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es la persona encargada de activar y mantener la brigada de emergencia, estará disponible las 24 horas del día.

Antes de la emergencia

- Mantiene Inventario de recursos para atención de emergencias, con el apoyo de las inspecciones de los Brigadista.
- Debe estar entrenado en comando de incidentes.
- Debe estar capacitado en incendios, primeros auxilios, evacuaciones, comunicaciones, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.

Durante la Emergencia

- Se hará cargo de la emergencia en caso de no estar presente el coordinador de emergencias.
- Será activado por RADIO o la recepción y comunicar al coordinador de Emergencia (comité de emergencias) del evento que se está iniciando.
- Clasificar la emergencia y comunicarla al comité de Emergencias.
- En orden de prioridad evalúa y establece las necesidades.
 - ✓ Evacuación
 - ✓ Intervención de los diferentes grupos operativos
 - ✓ Apoyo externo
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.
- Comunicar constantemente al Jefe de Emergencias las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.

Después de la Emergencia

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.

- Junto con el coordinador de Emergencia (comité de emergencias) interno y seguridad, realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.
- Evaluar los simulacros y generar los informes.

2. FUNCIONES BRIGADA DE EMERGENCIA

Qué es la Brigada de Emergencias?



Es la organización de personas motivadas, entrenadas y capacitadas, que asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar emergencias.

Propósito

Promover cambio de actitud de los trabajadores orientada a crear una cultura preventiva para controlar y manejar en forma organizada los riesgos con el fin de disminuir desastres y proteger personas y bienes materiales de la empresa.

Dentro de este grupo deben dividirse funciones en el evento de una emergencia, conformando tres subgrupos especializados en los siguientes temas:

- Control de incendios: Encargado del manejo de equipos de extinción fijos y portátiles, es un grupo de actuación de primera línea orientado al control del evento que inicia la emergencia, disponiendo de los equipos a su alcance, por lo tanto no se pretende que reemplace al cuerpo de Bomberos. Cuando sea necesario la actuación de este último dado las magnitudes del incendio, los brigadistas servirán de apoyo y colaboración.

- Evacuación: Encargado de coordinar y apoyar la ejecución del procedimiento de evacuación de las personas incluyendo las que no puedan movilizarse por sus propios medios.

- Primeros auxilios: Encargado de la atención básica de primeros auxilios, su función va hasta estabilizarlos y remitirlos a las Instituciones Prestadoras de Salud para recibir los tratamientos correspondientes.

FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

Antes de la emergencia

- Realizar inspecciones periódicas a los sitios de trabajo, para detectar factores de riesgo que puedan ocasionar una emergencia (incendio, sismo, explosión, etc.), estado de las vías y medios de evacuación.
- Notificar al Coordinador de Brigada de cualquier factor de riesgo potencial para Emergencias.
- Mantener en buen estado de funcionamiento los uniformes, equipos y demás elementos asignados para la realización de actividades. En caso de fallas en los equipos, avisar inmediatamente al Coordinador de Brigada.
- Colaborar en la instrucción de su área de trabajo, acerca de los Instrucciones Operativos Normalizados, en caso de emergencia.
- Asistir a todas las reuniones y prácticas convocadas en el plan de capacitación.
- Cumplir con el reglamento interno de la brigada

Durante la emergencia:

- Atender inicialmente los eventos de emergencia.
- Notificar a la persona de más alto rango presente en el área durante el desarrollo del evento de emergencia.
- Seguir las indicaciones de cada plan de evacuación empalmando con el del edificio.
- Concentrarse en el sitio de reunión rápidamente para recibir las órdenes de ejecución dadas por el Coordinador de Brigada.
- Mantener comunicación permanente con el jefe de emergencia para reportar las condiciones iníciales y de desarrollo del evento de emergencia.
- Cumplir las instrucciones operativas normalizadas, definidas en los planes de emergencia.
- Realizar sólo aquellas funciones para las cuales se está entrenado
- Seguir las instrucciones del jefe de Brigada para la coordinación de acciones, durante la actuación conjunta con organismos de apoyo externos.

Después de la emergencia:

- Verificar que la situación esté bajo control y colaborar en el restablecimiento de las operaciones.
- Verificar el estado de los equipos para atención de emergencias asignados y notificar su mantenimiento.
- Realizar un inventario de equipos consumidos (material de primeros auxilios, extintores descargados), para su reposición.
- Ubicar los equipos en los sitios correspondientes.
- Realizar un reporte al comité de emergencia sobre las acciones realizadas durante la emergencia.

4. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACION

El rol de Coordinador de Evacuación es apoyar la ejecución del Procedimiento de Salida para garantizar la ejecución del plan evacuación en todo momento.

Antes de la emergencia:

- Verificar periódicamente y notificar al comité de Emergencias, los parámetros que condicionan la evacuación, según la situación.
- Instrucción periódica al personal en general sobre los procedimientos de evacuación.

Durante la emergencia:

- Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en la empresa
- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
- Recordar el sitio de reunión final.
- Verificar que los colaboradores evacuen completamente.
- Coordinar para evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.
- Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final.
- Reportarse al Líder de Brigada o comité de Emergencias.

Después de la emergencia:

- Pasar al comité de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido durante la evacuación.
- Apoya la investigación de las causas que originaron la emergencia.

ANEXO I. PRÁCTICAS DEL PLAN DE EVACUACION Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

Objetivos:

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Uso de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de encuentro.
- Control del conato de fuego
- Identificación, valoración y traslado de heridos.

Frecuencia:

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- Cada área debe efectuar una práctica independiente dos (2) veces al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año
- Toda persona que se vincule a la Empresa deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.
- Cada área, dependencia o departamento debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración dos (2) veces al año.

Obligatoriedad:

Sin ninguna excepción, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones de la Entidad.

Consideraciones de seguridad:

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la Empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

ANEXO J. MODELO HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

SOLICITUD DE INGRESO No. _____ FECHA: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____C.C. _____CARGO:_____

DEPENDENCIA: _____

EDAD:_____ SEXO: _____ _ TIEMPO DE SERVICIO: _____

CARGO DENTRO DE LA BRIGADA: _____

RH: _____ E.P.S: _____

PREPAGADA:_____

EXPERIENCIA

(Grupos de socorro a los que ha pertenecido y/o brigadas de empresas)

INSTITUCIÓN	CIUDAD O EMPRESA	CARGO EN EL GRUPO	TIEMPO

CAPACITACIÓN

(Marque con una X los cursos que ha realizado)

CURSO	DURACIÓN (HORAS)	CURSO	DURACIÓN (HORAS)
Prevención de incendios		Bomberotecnia	

Evacuación y rescate			Atención de emergencias		
Primeros Auxilios			Comunicaciones		
Otros (Especifique cuáles):					

ACTIVIDAD FÍSICA

DEPORTES PRACTICADOS	INTENSIDAD SEMANAL	TIEMPO DE PRÁCTICA
Natación		.
Gimnasio		

POR QUÉ DESEA PERTENECER USTED A LA BRIGADA?

CONCEPTO DEL JEFE INMEDIATO:

FECHA:_____FIRMA:_____

CONCEPTO DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA BRIGADA:

FECHA:_____FIRMA:_____

CONCEPTO DEL MÉDICO O DEL PROFESIONAL DE LA SALUD A CARGO:

FECHA: _____FIRMA:_____

MECANISMOS DE LOCALIZACIÓN:

Extensión empresa:
Directo:
Celular:
E-mail:

FIRMA DEL BRIGADISTA: _____

OBSERVACIONES:

